



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2018



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Asunción, Paraguay

CNV /ADM N° 089 / 19

Asunción, 28 de febrero de 2019

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, con referencia a lo dispuesto en el artículo 268, inciso c) del Decreto N° 8452/2018, por el cual se reglamentó la Ley N° 6026/2018, de fecha 9 de enero de 2018, "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018*", vigente para el ejercicio fiscal 2018, a los efectos de informar cuanto sigue:

Cumplimos en remitir adjunto el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de la Comisión Nacional de Valores al cierre del ejercicio fiscal 2018, y el reporte PRIEVA12 – Informe de Control y Evaluación Resumido en formato impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al señor Ministro muy atentamente.




JOSHUA DANIEL ABREU BOSS.
PRESIDENTE

A SU EXCELENCIA
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

20(VEINTE)

■ TETĀ
■ REKUÁI

Paraguái
tetãguára
mba'e

Rendición de cuentas

BAGP

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

Transparencia

Rendición de cuentas

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de
Gestión Pública

2018

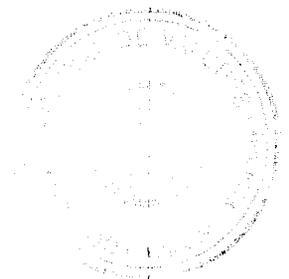
BAGP

Rendición de cuentas
Presupuesto por Resultados

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Presupuesto
de raperá ko ága guive
por Resultados hoy
Consuyendo



COMISIÓN NACIONAL
DE
VALORES



02/001

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	4
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	4
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	5
II.1 A) Logros alcanzados por la Entidad.....	5
II.1 B) Promoción y Desarrollo.....	7
II.2 Principales Indicadores de la Entidad.....	8
II.3 Seguimiento de los Desafíos declarados en el BAGP 2018.....	15
ANEXO I.....	17
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	17
ANEXO II.....	18
➤ Recursos Humanos.....	18


JOSHUA D. ABREU S.
Presidente



SIGLAS

CNV: Comisión Nacional de Valores.

S.A.E.C.A.: Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto

S.A.E.: Sociedad Anónima Emisora.

C.B.: Casa de Bolsa.

AFPISA: Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión Sociedad Anónima.

A.E.: Auditor Externo.

P.E.G.: Programa de Emisión Global.

TRV: Títulos de Renta Variable.

TRF: Títulos de Renta Fija.

BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción Sociedad Anónima.

IIMV: Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores



JOSHUA D. ADRES B.
Presidente

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Valores es una entidad de derecho público, autárquica y autónoma en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con jurisdicción en toda la República. Sus relaciones con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio (Ley 5810/17, Art. 164).

La dirección y administración de la Comisión están a cargo de un Directorio, integrado por un Presidente y tres Directores designados por el Poder Ejecutivo, quienes duran en sus cargos cinco años, no coincidentes con el período presidencial (Ley 5810/17, Art. 169).

Misión

Velar por el funcionamiento competitivo, confiable y transparente del Mercado de Valores, como así mismo, por la veracidad y relevancia de las informaciones necesarias para la correcta formación de los precios, puestas a disposición de los inversionistas y público en general con el objeto de proteger los intereses de las partes. Así también, establecer normas generales de conducta aplicables a las entidades fiscalizadas y a las personas que prestan servicios en la institución.

Visión

Ser una entidad técnica de excelencia, autárquica y autónoma en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, ejerciendo con eficiencia y eficacia la supervisión y regulación de las entidades y actividades relativas al Mercado de Valores.

Principios y Valores Fundamentales

- Compromiso con el desarrollo del país.
- Justicia en el trato y en la aplicación de las normas.
- Respeto a la dignidad de las personas.
- Responsabilidad personal y social.
- Excelencia e innovación en el servicio prestado.
- Integridad de propósitos y acciones.
- Honestidad y transparencia.
- Fe en Dios, en uno mismo y en el semejante.


JOSHUA D. ADREU B.
Presidente



I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Comisión Nacional de Valores (CNV) se encuentra enmarcada en el Eje N° 2 “Crecimiento económico inclusivo”; 2.2. “Competitividad e innovación”; Objetivo N° 2.39 Tasa de crecimiento promedio del PIB de 6,8%, y entre sus principales actividades se encuentran enmarcadas en la regulación, supervisión y fiscalización de las actividades y agentes del Mercado de Valores Paraguayo, velando por el desarrollo y la modernización constante del mismo.

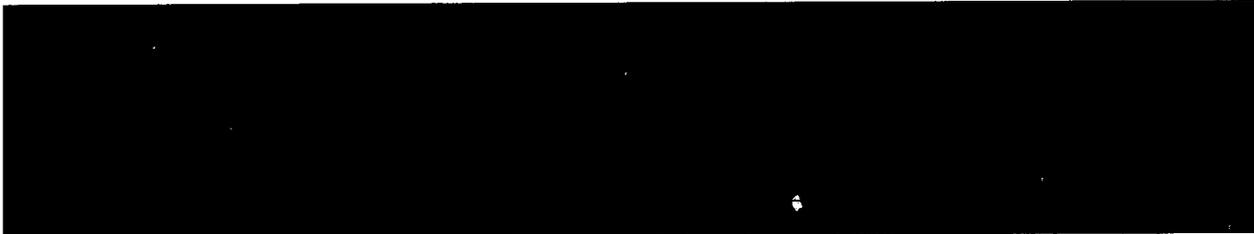
Objetivos estratégicos 2014-2018

1. Regular el Mercado de Valores.
2. Llevar el registro del Mercado de Valores.
3. Supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores.
4. Promover el desarrollo del Mercado de Valores.
5. Promover la educación financiera.
6. Buscar el fortalecimiento institucional de la CNV

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

En el ejercicio fiscal 2018 la CNV registró los títulos valores emitidos de las entidades que operan en el mercado de valores, además de analizar las solicitudes de registro de nuevos agentes y de nuevas emisiones tanto de títulos de renta fija como de renta variable, así como también de otras operaciones. Al mismo tiempo, controlar la información remitida por los agentes inscriptos.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad



Programa de Administración	Agentes Registrados	41	37	5	3	1	13	19	39	158
----------------------------	---------------------	----	----	---	---	---	----	----	----	-----

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 A) Logros alcanzados por la Entidad

La CNV en sus últimas gestiones ha logrado ordenar y reglamentar varios aspectos del mercado e incentivar nuevos instrumentos, entre las principales resoluciones emitidas en el presente año se mencionan a las siguientes:

- **Res. CNV N° 2E/18** que aprueba la Res. de la BVPASA N° 1701/17 que establece el Reglamento General para el registro y negociación de Fondos de Inversión y cuotas de participación a través del Sistema Electrónico de Negociación.
- **Res. CNV CG N° 33E/18** que modifica el artículo 35 de la Resolución CNV N° 1241/09.
- **Res. CNV CG N° 34/18** que aprueba la Resolución 1704/18 del Directorio de la BVPASA, que modifica la Resolución BVPASA N° 1010/11 que establece el Procedimiento para la inscripción de Bonos emitidos por las entidades de intermediación financiera autorizadas por el Banco Central del Paraguay, a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- **Res. CNV N° 23E/18** que aprueba la Resolución 1740/18 del Directorio de la BVPASA, que modifica la Resolución BVPASA N° 885/09 (reglamento operativo y reglamento operativo del Sistema Electrónico de Negociación de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- **Res. CNV N° 24E/18** que autoriza a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. como institución autorizada al registro de anotación en cuenta de depósitos de valores, según art. 115 de la Ley 5810/17, y aprueba la Resolución N° 1741/18 de la BVPASA.
- **Res. CNV N° 25E/18** que autoriza a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. la prestación del servicio de custodia de títulos físicos, y aprueba la Resolución N° 1742/18 del Directorio de la BVPASA.
- **Res. CNV CG N° 35/18** que dispone norma de carácter general vinculada a depositantes, según el artículo 115 de la Ley N° 5810/17.
- **Res. CNV N° 26E/18** que aprueba la Resolución 1743/18 del Directorio de la BVPASA, que modifica la Resolución BVPASA N° 1350/15 y la Resolución BVPASA N° 1443/15 en lo que respecta a los títulos no elegibles y a los aforos a ser aplicados.
- **Res. CNV CG N° 036/18** que modifica el artículo 2 de la Resolución CNV CG N° 35/18 que dispone norma de carácter general vinculada a Depositantes.
- **Res. CNV CG N° 37/18** por la cual se establece el régimen de remisión de comunicaciones de transferencia de acciones para sociedades anónimas emisoras de valores de oferta pública, en razón a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto N° 9.043 del 12 de junio de 2.018.
- **Res. CNV CG N° 38/18** por la cual se modifica el artículo 144 en su inciso j) de la Resolución CNV N° 763/04, y se dispone para las sociedades emisoras excepción para remisión ante la CNV, de información mensual para emisiones de Títulos de Deuda bajo el SEN.
- **Res. CNV CG N° 39/18** por la cual se modifica el artículo 6° de la Res. CG N° 21/16 de fecha 15 de noviembre de 2.016.


JOSHUA D. ABREU D.
Presidente

- **Res. CNV CG N° 40/18** por la cual se complementa el artículo N° 5 de las Resoluciones N° 1260/10 y 1305/10, y que deja sin efecto lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Resolución CNV N° 763/04.
- **Res. CNV CG N° 41/18** por la cual se establece remisión de estados contables por vía electrónica, y en formato de planilla digital (hoja de cálculo).
- **Res. CNV CG N° 42/18** por la cual se modifican definiciones dentro del artículo 1 de la Resolución CNV N° 1260/10 y del artículo 2 de la Resolución CNV N° 1305/10 y se dispone que las Sociedades Emisoras podrán modificar los montos no colocados de Programas de Emisión Global, por cambio de su moneda, siempre y cuando se encuentre vigente el plazo del Programa, y se ajusten a lo establecido en la Resolución.
- **Res. CNV CG N° 43/18** por la cual se modifica el punto 1° de la Res. CNV CG N° 25/17 por la que se amplía el artículo 20 del Reglamento General sobre Fondos Patrimoniales de Inversión y Sociedades Administradoras, establecido en la Res. CG N° 17/16.
- **Res. CNV CG N° 44/18** por la cual se modifica el punto 1° de la Res. CNV CG N° 33/18 por la que se modifica el artículo 35 de la Res. CNV N° 1241/09, sobre rotación de sociedades calificadoras de riesgo.
- **Res. CNV CG N° 45/18** que deja sin efecto los artículos 114 y 115; y modifica los artículos 126 y 140 de la Res. CNV N° 763/04 sobre operaciones extrabursátiles.
- **Res. CNV CG N° 46/18** por la que se establecen los aranceles que deberán ser pagados por las entidades y personas fiscalizadas por la CNV, y se deja sin efecto la Res. CG N° 30/17.
- **Res. CNV CG N° 47/18** que modifica la Res. CNV N° 1260/10– parte II. Información sobre el emisor, contenida en el Anexo I a).
- **Res. CNV CG N° 48/18** que modifica la Res. CNV N° 1122/08 que dispone normas relacionadas a la emisión de Bonos Bursátiles de Corto Plazo.
- **Res. CNV N° 92E/18** que aprueba la Resolución N° 1830/18 del Directorio de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. “que modifica el artículo 88 de Resolución N° 1158/13 que establece la apertura de cuentas subcustodia, y establece el modelo de contrato de apertura de cuenta subcustodia para las Cajas Previsionales de Jubilaciones y Pensiones.

Con relación a la mejora en el desempeño interno de la institución, se emitieron las siguientes resoluciones:

- **Res. N° 50 I /18** que aprueba el Plan Anual de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la CNV.
- **Res. CNV N° 134 I/18** que designa integrantes del Comité de Control Interno y Comité de Buen Gobierno de la CNV.


JOSHUA D. ABREU B.
 Presidente

II.1 B) Promoción y Desarrollo

1 - Centro de Informaciones del Mercado de Valores

La CNV pone a disposición del público en general todo tipo de información relacionada al Mercado de Valores, a través de su Centro de Informaciones, en el cual pueden encontrarse copias de leyes y resoluciones, folletos informativos y otras informaciones de carácter público referentes al mercado de valores.

El Centro de Informaciones del Mercado de Valores se encuentra abierto de 7:00 a 15:00 hs., de lunes a viernes en el local de la institución: Presidente Franco N° 983 casi Colón. El teléfono de la CNV es 444-242 (R.A.) y el correo electrónico cnv@cnv.gov.py. También puede accederse a esta información a través del sitio web de la institución: www.cnv.gov.py.

Desde el año 2015, se encuentra disponible también para consultas la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), canalizándose a la misma los pedidos de solicitud de información pública, ingresados a través del portal <http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal>, en forma telefónica y así también por correo de la institución. Dicho portal se encuentra disponible además en la página web de la CNV.

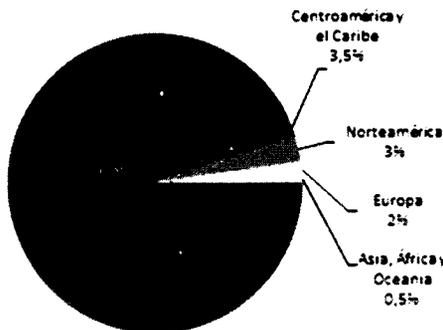
En el año 2018, se han evacuado consultas por vía telefónica, por visitas personales a la CNV y mediante correo electrónico, realizadas principalmente por estudiantes universitarios y profesionales, sobre temas específicos relacionados a sociedades emisoras, instrumentos de negociación, y temas generales sobre el funcionamiento del Mercado de Valores.

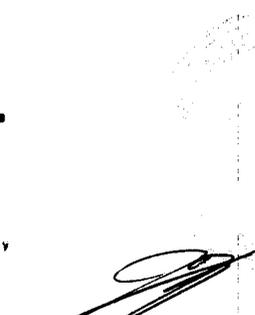
2 – Presencia en Internet

Otro canal de promoción del mercado de valores nacional con el que cuenta la CNV es su sitio web: www.cnv.gov.py

La página contiene informaciones generales sobre la institución, el mercado de valores, agentes registrados, títulos valores registrados, novedades legislativas y reglamentarias, estadísticas, informes mensuales y anuales sobre el movimiento bursátil nacional, llamados a concurso público, temas de actualidad, folletos informativos, así como advertencias al público inversor. En el año 2018, se desarrollaron contenidos educativos y de difusión a través de las presentaciones realizadas a lo largo del año sobre los distintos aspectos institucionales y del mercado de valores.

La cantidad total de visitas a la web institucional en el año 2018 fue de 58.737, un crecimiento del 7% con respecto a las visitas registradas el año anterior, siendo Paraguay el país de mayor proveniencia (92%) seguido por Argentina (2%) y Estados Unidos (1%), respectivamente. Un dato importante es que el 71% de las visitas corresponden a nuevos visitantes que se adentran en las informaciones del mercado de valores paraguayos provistas a través de este canal.




JOSHUA D. ARPEU B.
Presidente

II.2 Principales Indicadores de la Entidad

II. 2. a) Solicitudes de Registro de Agentes

Agente	Cantidad
Sociedades Emisoras de Capital Abierto	7
Sociedades Emisoras	3
Calificadora de Riesgo	0
Casa de Bolsa	3
Operador de Bolsa	6
Auditores Externos	4
Sociedades Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión	0

II. 2. b) Registro de Nuevos Agentes:

Agente	Cantidad
Sociedades Emisoras de Capital Abierto	3
Sociedades Emisoras	2
Calificadora de Riesgo	0
Casa de Bolsa	4
Operador de Bolsa	5
Auditores Externos	1
Sociedades Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión	1


JOSHUA D. ABRU B.
Presidente

N°	Agente	Resolución	Fecha
----	--------	------------	-------

Sociedades Emisoras de Capital Abierto

1	Credisolución S.A.E.C.A.	N° 35 E/18	12/07/2018
2	Tu Financiera S.A.E.C.A.	N° 75 E/18	16/11/18
3	Compañía Especializada de Productos Agrícolas S.A.E.C.A.	N° 93E/18	28/12/18

Sociedades Emisoras

1	Penner Automotores S.R.L.	N° 6 E/18	7/02/2018
2	Banco Atlas S.A.E.	N° 78E/18	16/11/18

Casas de Bolsa

1	GLT Casa de Bolsa S.A.	N° 42E/18	31/7/18
2	One Asset Casa De Bolsa S.A.	N° 67E/18	3/10/18
3	Verbank Securities Casa de Bolsa S.A.	N° 69E/18	30/10/18
4	Regional C.B.S.A.	N° 85E/18	3/12/18

Operador de Bolsa

1	José Felix Gómez Albertini	N° 36E/17	16/7/2018
2	Nicolás León	N° 59E/18	4/9/2018
3	Jorge Usandivaras	N° 83E/18	3/12/2018
4	Karen Oleñik	N° 90E/18	18/12/2018
5	Fernando Lugo	N° 91E/18	18/12/2018

JOSHUA O. AGREU B.
Presidente

Audidores Externos

1	Baker Tilly Paraguay	N° 82 E/18	27/11/2018
---	----------------------	------------	------------

Sociedades Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión

1	Puente Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A.	N° 47 E/17	31/07/2018
---	---	------------	------------

II. 2. c) Cancelación de Registros de Agentes

N°	Agente	Resolución	Fecha	Motivo
----	--------	------------	-------	--------

Sociedades Emisoras de Capital Abierto

1	Nexo S.A.E.C.A.	N° 38 E/18	17/07/2018	Retiro Voluntario
2	Wisdom Product S.A.E.C.A.	N° 55 E/18	23/08/18	Retiro Voluntario

Calificadora de Riesgo

1	Care Calificadora de Riesgo	N° 60 E/18	14/09/18	Retiro Voluntario
---	-----------------------------	------------	----------	-------------------

Operador de Bolsa

1	Nicolás León	N° 37 E/18	17/17/18	Revocación de Poder
2	Oscar Insaurralde	N° 61 E/18	14/09/18	Revocación de Poder

Auditor Externo

1	Auditores y Asesores de Negocios	N° 21 E/18	17/04/18	Retiro Voluntario
---	----------------------------------	------------	----------	-------------------


JOSHUA D. ABREU B.
 Presidente

II. 2. d) Solicitudes de Registro de Títulos Valores

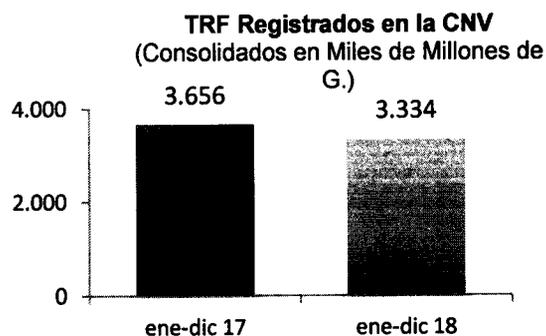
Tipo de Título	Cantidad
Programas de Emisión Global	16
Emisión de Acciones	27

II. 2. e) Registro de Títulos Valores

Tipo de Título	Cantidad
Programas de Emisión Global	23
Emisión de Acciones	18

II.2 f) Registro de Títulos de Renta Fija (TRF)

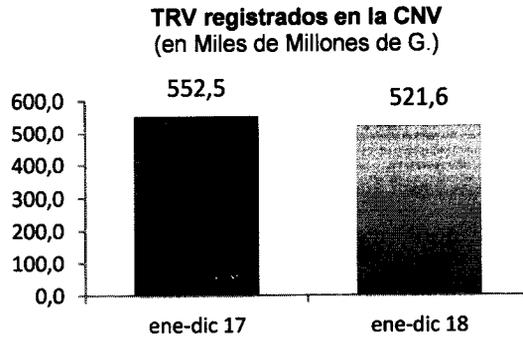
En cuanto a las emisiones de títulos representativos de deuda, el valor total de Programas de Emisión Global registrado fue por un valor total de G. 3,334 billones.




JOSHUA D. ADREU E.
 Presidente

II. 2 g) Registro de Títulos de Renta Variable (TRV)

El valor total de las emisiones de títulos de renta variable inscritas en el 2018 fue de G. 521,6 mil millones.



II. 2. h) Inspecciones y Fiscalizaciones In Situ

La Comisión Nacional de Valores realiza periódicamente inspecciones a las sociedades inscritas en sus registros, a través de su Dirección de Inspección y Fiscalización. Dichas inspecciones son realizadas tanto como actividad de rutina, para verificar la veracidad de las informaciones remitidas a la CNV, como para esclarecer dudas sobre las informaciones remitidas por los agentes.

En el año 2018 se realizaron 35 actividades de inspección in situ a agentes inscritos en los registros de la CNV. El detalle de dichas inspecciones, se expone a continuación:

Nº	Agente	Tipo	Fecha
----	--------	------	-------

Sociedades Emisoras y Emisoras de Capital Abierto

1	Wisdom Product S.A.E.C.A	Inspección de rutina	1/2/2018
2	Propafisa S.A.E.C.A.	Inspección de rutina	6/2/2018
3	LC Risk Management S.A.E.C.A.	Inspección de rutina	14/3/2018
4	Bepsa del Paraguay S.A.E.C.A.	Inspección de rutina	25/6/2018
5	Compañía General de Servicios S.A.	Inspección de rutina	10/7/2018


JOSHUA D. ADREU B.
Presidente

II.3 Seguimiento de los Desafíos declarados en el BAGP 2018.

DESAFÍO DECLARADOS BAGP 2018	
CANTIDAD	
PRODUCTO ESTRATÉGICO A SER ENTREGADO	LOGROS AL CIERRE DEL 2018
Reglamentación de la Ley de Bolsas de Productos y Negociación de Contratos de Futuros	En el año 2019 se avanzará en el establecimiento del marco regulatorio reglamentario de la Ley N° 1163/97 que “regula el establecimiento de Bolsas de Productos”. En lo que respecta a la negociación de Contratos de Futuros Guaraní-Dólar de los Estados Unidos de América, ya se iniciaron las operaciones a través de la BVPASA, a partir de diciembre del año 2017
Nueva Reglamentación de la Ley del Mercado de Valores.	Durante al año 2019 se prevé la emisión de la reglamentación de la Ley de Mercado de Valores, y la unificación de todas las disposiciones normativas de carácter general vinculadas a los agentes del mercado, en un solo cuerpo normativo reordenado.
Ingreso de la CNV a la IOSCO como Miembro Ordinario.	La CNV es Miembro Asociado de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés). En el año 2019 se proseguirán con las tramitaciones correspondientes a fin de que la CNV pueda pasar a ser un Miembro Ordinario de dicho organismo, para lo cual se precisa que la CNV firme un Acuerdo Multilateral de Entendimiento sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información administrado por la IOSCO.
Acuerdo Marco de Intercambio de Información y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores (Mercosur)	La firma del Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre autoridades del Mercado de Valores a nivel Mercosur, además de la obtención de la calidad de la CNV de Miembro Ordinario de la IOSCO, se encuentran sujetos a la exclusión de la cláusula de secreto bancario para la CNV, exclusión que debe hallarse contemplada en el marco legal.
Ley de Plataformas de Financiamiento Colectivo (Crowdfunding)	Conformación de mesa interinstitucional para elevar proyecto del marco normativo al congreso. Se espera que una vez aprobado el proyecto de Ley ante las instancias


JOSHUA D. ADREU B.
 Presidente

correspondientes, pueda ser presentado al Congreso Nacional en el transcurso del año 2019.

Diseño de la Agenda de Fortalecimiento del Mercado de Valores

La CNV remitió borrador al Ministerio de Hacienda, y dicha cartera de Estado remitió al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) el proyecto de Plan de Acción para el Fortalecimiento del Mercado de Valores en Paraguay, quien ha sugerido algunos cambios, que al cierre del 2018 se encontraban en etapa de evaluación y estudio.

La CNV por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha solicitado al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) una Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR), a los efectos de establecer los lineamientos de un Plan de Acción para el Fortalecimiento del Mercado de Valores en Paraguay, señalar las restricciones para su desarrollo y proponer cambios regulatorios que se ajusten a los requisitos de la IOSCO.

Se proseguirá en el año 2019 con la tramitación correspondiente para la Cooperación, ampliando la misma además al marco regulatorio adecuado para prácticas de Buen Gobierno Corporativo y capacitaciones a funcionarios de la CNV en cuanto a la Supervisión Basada en Riesgos.

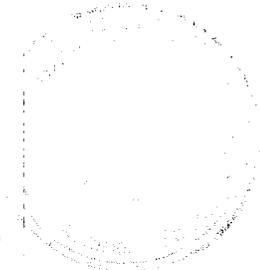
Nueva Reglamentación de la Ley de Prevención de Lavado de Activos

Proyecto de modificación de la reglamentación vigente de la CNV remitido a la SEPRELAD para su revisión. Socialización del Proyecto de modificación de la reglamentación vigente de la CNV remitido vía SEPRELAD, a los sujetos obligados. Prosecución de verificaciones vinculadas al Proyecto y comentarios correspondientes, en forma previa, a la emisión de la normativa reglamentaria para los Sujetos Obligados del Mercado de Valores.

Memorándum Multilateral de Entendimiento sobre Fintech

de Fue suscripto el Memorándum, junto con las demás autoridades supervisoras de mercados de valores de los países iberoamericanos miembros del IIMV.


J. ABREU B.
Presidente



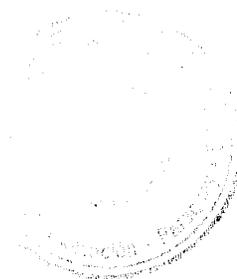
ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

La Comisión Nacional de Valores (CNV) en su carácter de ente regulador y fiscalizador del Mercado de Valores, con Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración, Programa 1 y Producto 1213 - Gestión Administrativa para generación de valor público, basó sus acciones en la verificación de las solicitudes presentadas por las entidades inscriptas en sus registros, y de aquellas interesadas en operar dentro del mercado de valores, como también en el control y monitoreo de las entidades inscriptas, realizando inspecciones in situ y el análisis de las informaciones que estas remiten a la Institución en forma periódica tal como lo establece la legislación vigente.

En cuanto a la ejecución financiera acumulada, al cierre del ejercicio fiscal **2018**, se ha ejecutado el 74 % del Plan Financiero de Gastos asignado, de los cuales el 78,6 % corresponde a Servicios Personales, el 14 % a Servicios No Personales, el 1,14 % a Bienes de Consumo e Insumos, el 2,6 % a Inversiones, 3,3 % a Transferencias y el 0,01 % a Otros Gastos.


JOSHUA D. ABREU B.,
Presidente



ANEXO II

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Recursos Humanos Activos	23	17	40
Recursos Humanos Activos Nombrados (*)	23	17	40
Recursos Humanos Contratados	0	0	0
Recursos Humanos Profesionales	21	11	32
Personal en Cargos Gerenciales	4	7	11

(*) Funcionarios nombrados y/o designados, conforme al Anexo de Personal.


JOSHUA D. AGREÚ B.
Presidente

